

Sangolquí. 27 de Febrero del 2015

Señor
CARLOS USBECK WANDEMBERG
Ciudad.-

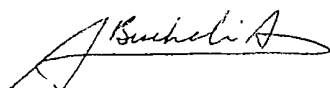
De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Complementos Electrónicos COMPLETRONICA S.A., en sesión que tuvo lugar el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted como PRESIDENTE de esta compañía para un periodo de cinco (5) años a partir de Marzo 14 del 2015.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de constitución otorgada ante el notario N° 23, el día 23 de Enero de 1995, inscrita el 3 Marzo de 1995; escritura de conversión de capital social, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 3 de mayo del 2002 inscrita en el Registro Mercantil-Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 9 de Enero del 2003; escritura de aumento de capital social y reforma parcial de estatutos de 2 de febrero del 2010 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el 17 de marzo del 2010

Le agradeceré se digne aceptar al pie y proceder a inscribir este **NOMBRAMIENTO**.

Atentamente,



Amparo Bucheli Araujo
Gerente General

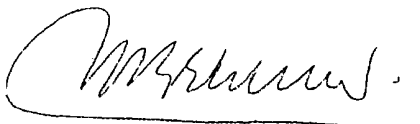
Yo, F.E. que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí

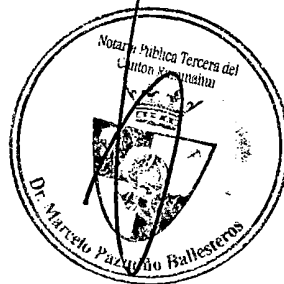
01 ABR 2015

Dr. Marcelo Pazmino Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Acepto, en Sangolquí, a 27 de Febrero del 2015.



Ing. Carlos Usbeck Wandemberg
1703626299001





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento PRESIDENTE de la Compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veinte y siete de febrero del dos mil quince, a favor del señor CARLOS GUILLERMO USBECK WANDEMBERG, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703626299, en el:

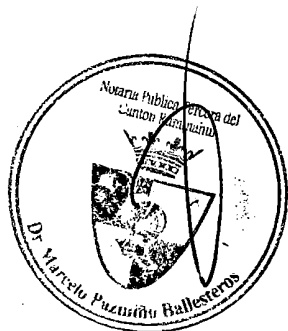
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.242

Lunes, 9 de marzo del 2015, 9:46:15



Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



Yo FE que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en _____ foja (s) útiles es (n) y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí

01 ABR 2015

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI